



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Comunicado

Ante la decisión de la agencia calificadora Standard & Poor's (S&P) de mantener el grado inversor de la deuda pública en el escalón BBB/A-2, cambiando su perspectiva de estable a negativa, el Ministerio de Economía y Finanzas considera oportuno realizar las siguientes consideraciones.

A pesar de la fuerte crisis económica que atraviesan varios países de la región y la desaceleración económica general en América Latina, que ha conllevado a que otros países registraran recientemente deterioros en su calificación o cambios en la perspectiva de su deuda, Uruguay conserva su nivel de calificación crediticia más alta de su historia.

Las fortalezas productivas, financieras, sociales e institucionales construidas a lo largo de los últimos años, en el marco de la consistencia de sus políticas macroeconómicas, que han sido ampliamente reconocidas por las instituciones financieras multilaterales y los inversores nacionales y extranjeros, se encuentran en la base de su calificación como "Grado Inversor".

Tales fortalezas se reflejan, como señala S&P, en la elevada diversificación de la economía uruguaya y el alto nivel de inversión extranjera directa, como claros ejemplos de la robustez y la confianza en nuestra economía. También cabe destacar la generación de amplios márgenes para el manejo de su deuda, el fluido acceso al financiamiento y la elevada liquidez del gobierno, junto a su reconocida estabilidad social, la calidad de sus instituciones y el dinamismo del proceso de inversión productiva.

Dichas fortalezas le permiten al país hacer frente a un escenario de menor crecimiento económico, dentro de un contexto internacional y regional más adverso, manteniendo su diferenciación respecto a los países de la región, con tasas de crecimiento superiores a dichos países.

En el marco del nuevo contexto económico, y tal como se desprende de los datos oficiales recientemente publicados, en los últimos meses se ha procesado un aumento del déficit fiscal, el cual responde esencialmente a los efectos que el marcado deterioro del contexto internacional y regional ha tenido sobre la actividad económica local.

Frente a la situación señalada, el gobierno nacional ha reafirmado su compromiso con la responsabilidad fiscal, ratificando la meta definida en el Presupuesto Nacional aprobado en el año 2015 de alcanzar un resultado fiscal de -2,5 % del PBI en 2019, de forma de estabilizar la trayectoria de la deuda pública. En este sentido se anunció la implementación de un Plan de Consolidación Fiscal.



Las medidas de consolidación fiscal implican un conjunto de acciones sobre el gasto público y una adecuación de las contribuciones tributarias, con el objetivo de mejorar el resultado fiscal en 1 % del PBI. Al mismo tiempo, dicho Plan contempla la necesidad de preservar el gasto público social prioritario y las políticas de estímulo al crecimiento, manteniendo el impulso a la inversión pública y el plan de infraestructuras anunciado oportunamente, así como los instrumentos de fomento a la inversión privada.

Asimismo el gobierno reafirma su compromiso con la política antiinflacionaria, la cual constituye otro eje fundamental de la política macroeconómica. En este marco, la política monetaria contractiva llevada adelante por el Banco Central del Uruguay, consistentemente con las políticas fiscal y de ingresos implementadas, permitirá que la inflación retome una trayectoria descendente, convergiendo en el mediano plazo al rango meta de inflación.

En síntesis, las fortalezas construidas por el país en los últimos años, conjuntamente con la mejora esperada del resultado fiscal derivada de la aplicación de las medidas de consolidación fiscal anunciadas y la reducción de la inflación, permitirán que en los próximos años la economía uruguaya continúe creciendo, profundizando los avances en materia social registrados en la última década.

Montevideo, 6 de junio de 2016